

AMPLIACION O CAMBIO DE GIRO MICROEMPRESA FAMILIAR

Para iniciar el trámite se solicita adjuntar en **formato PDF**:

- **Certificado de Avalúo Fiscal Simple del local donde realizará la actividad**
- Cedula de identidad

Una vez revisada la documentación aportada se le proporcionara formulario de microempresa familiar indicando los pasos a seguir para el timbraje ante el SII.

Una vez timbrado formulario por el SII debe subirlo a la plataforma con la siguiente documentación **en formato PDF**:

- 1) De tratarse de giro salón de belleza y o peluquería adjuntar fotocopia simple de diploma para ejercer actividad.
- 2) Para carros de Comida rápida (Food Trucks), se deberá presentar certificado de Inscripción de instalación eléctrica interior (TE 1) otorgado por el SEC.

Nota: dependiendo de su giro solicitado si requiere de resolución sanitaria, una vez que suba el formulario timbrado junto con la documentación, se tomara contacto con Ud. y se le enviara un pase para que solicite autorización o Informe Sanitario, de acuerdo a la actividad que realizará, otorgado por el Seremi de Salud de Bío Bío a través de la pagina www.seremienlinea.minsal.cl

Nota: este trámite no tiene costo.